NOTA DRF/DGAF Nº 0047 /2025.-

Asunción, 16 de enero de 2025.-

**Señor**
**Adrian Ferreira Miranda,** *Representante Legal*
*A&C WAREHOUSE S.A.*

**P r e s e n t e**

En atención a la solicitud de paralización del conteo de plazo de ejecución, en el marco del Contrato N° 168/2024, suscripto como resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/2023 "Construcción de Unidad Salud Familiar en el Distrito de Paso Yobai – Departamento del Guaira" - ID N° 430.770, se comunica cuanto sigue:

Con sujeción a las previsiones en el Art. 108 del Decreto N° 2264/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Art. 62 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en aplicación del procedimiento establecido por la Resolución DNCP N° 1807/2022 del 31 de mayo de 2022, se concede paralización del conteo de plazo de ejecución por las razones invocadas por el Fiscal de Obras.

Se resalta que, conforme a las modificaciones reglamentarias introducidas por la citada Resolución DNCP N° 1807/2022, no deviene necesaria la suscripción de una adenda contractual.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
D.G.A.F.

**ING. FERNANDO SANABRIA**
Director
Dirección de Recursos Físicos

Recibido por: .....
C.I.: 7069216
Fecha: 16/01/25 Hora: .....
Firma: .....
Sello: A&C WAREHOUSE S.A. RUC:80082756-2